

PROCESO DE INSCRIPCIÓN PROGRAMAS MÁSTER

1 FORMALIZACIÓN DE LOS DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

PREMATRÍCULA ECONÓMICA

La prematrícula económica garantiza la plaza del candidato en el programa de postgrado. Los alumnos admitidos abonarán la tasa de reserva de plaza (550€). Dicho pago se realizará de una de las siguientes formas: A través de un ingreso bancario o mediante transferencia bancaria a favor de la cuenta corriente del Centro Universitario San Rafael - Nebrija señalada en el recuadro. **Indicando**, en ambos casos, **el nombre completo del candidato y la expresión "Prematrícula máster 17-18"**.

BANCO SANTANDER
Código IBAN: **ES3100496096442316065377**
Sucursal: **6096 • C/ Serrano, 57 - Madrid 28006**
Código SWIFT: **BSCHESMMXXX**

2 FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA ACADÉMICA

LOS CANDIDATOS ADMITIDOS DEBERÁN REALIZAR LOS SIGUIENTES TRÁMITES PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA:

- Entrega física en el Centro Universitario San Rafael - Nebrija, o envío mediante correo postal, de la documentación solicitada que acredite que el candidato se halla en posesión de todos los requisitos establecidos por la legislación española para adquirir la condición de participante en los programas de postgrado en la Universidad Nebrija.
- Abono de los derechos de inscripción del programa de postgrado para el que resultó admitido.
- Formalización de la matrícula académica a través del servicio de auto-matrícula online.

Universidad de procedencia	Documentación requerida
Universidades Españolas	<ol style="list-style-type: none"> Fotocopia compulsada del título o resguardo de solicitud del mismo. Expediente académico completo.
Universidades pertenecientes a la Unión Europea no españolas	<ol style="list-style-type: none"> Fotocopia compulsada del título o resguardo de solicitud del mismo. Expediente académico, que acredite la obtención de los hitos exigidos para la finalización completa de la titulación oficial. Documento de la universidad de origen que acredite la oficialidad del título; la posibilidad de acceso a estudios de postgrado en su país desde la titulación obtenida, y la duración (en semestres o cursos) de la misma.
Otras universidades no pertenecientes a la Unión Europea	<ol style="list-style-type: none"> Fotocopia compulsada del título oficial previamente legalizado (Apostilla de La Haya o Embajada/Consulado de España). Expediente académico, que acredite la obtención de los hitos exigidos para la finalización completa de la titulación oficial. Documento de la universidad de origen que acredite la oficialidad del título; la posibilidad de acceso a estudios de postgrado en su país desde la titulación obtenida, y la duración (en semestres o cursos) de la misma.

PLAZOS DE MATRÍCULA:

- Plazo ordinario de matrícula.** Hasta el 31 de julio para los candidatos admitidos que superen los requisitos establecidos por la legislación española en la convocatoria de noviembre-julio.
- Plazo excepcional de matrícula.** 1 al 30 de septiembre para los candidatos admitidos que superen los requisitos establecidos por la legislación española en la convocatoria de septiembre, siempre y cuando queden plazas en la titulación en la que se recibió la admisión.

El Centro San Rafael - Nebrija se reserva el derecho de modificar el contenido de este documento en atención a circunstancias imprevistas.

NOTA: El Centro San Rafael - Nebrija reintegrará el importe de la reserva de plaza/derechos de inscripción anual en el caso de que dicho programa no se impartiera por no haber alcanzado el número mínimo de participantes. Esta devolución se producirá en el mes de octubre previa justificación fehaciente de dicha situación por parte del candidato.

NOTA: Esta garantía de reserva de plaza está condicionada a que usted disponga del Título Oficial de la Carrera. Únicamente en el caso de no haber conseguido dicho Título o la formación indicada se procederá a devolver la cantidad ingresada en concepto de reserva de plaza.